

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 134 - DICIEMBRE 2021

CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo, agregue las hojas nuevas las cuales no reemplazan a otras y elimine las indicadas. Anote en la casilla N° 134 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 128 hojas cuyos números impares son los siguientes: 5 a 7 y 11 a 55 (hojas azules); 1 a 11, 13, 19 a 25, 29, 37, 39, 45 a 46-3, 46-7 a 51, 52-5 a 53, 58-1, 63 a 67. 71, 77 a 79, 83 a 85, 89 a 105, 107 a 110-1, 110-5 a 113, 119, 125 a 129, 133 a 135, 137, 141 a 145, 147 a 173, 181 a 195, 205, 211, 222-1 a 223, 237, 241, 253 y 811 (hojas blancas).

Hojas nuevas: 108-1 y 222-3 (hojas blancas).

Hojas eliminadas: 170-3 y 243(hojas blancas)

De especial interés:

Exigencia del enfoque de género en los procesos judiciales. Corte Suprema de Justicia, STC7683-2021, jun. 24/2021, M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque (§ 0028).

Se insertaron los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley 2030 de 2020 en los artículos 38 CGP, 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016 relacionados con la

comisión de diligencias jurisdiccionales (§ 0337, 0338, 0339).

Daño a la vida de relación es objeto de intereses jurídicos. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC3728-2021, ago. 26/ 2021, M.P. Hilda González Neira (§ 0806).



Renuncia a la cláusula compromisoria ha de pactarse. Consejo de Estado, Sala Tercera, Subsección C, Auto 2006-01027, abr. 19/2021, M.P. Guillermo Sánchez Luque (§ 0999).

Prohibición de doble reparación. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC282-2021, feb. 15/2021, M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo (§ 2896).

Se **inserta nota** sobre la interpretación de la sustentación de la sentencia en segunda instancia (§ 3308).

Configuración del fenómeno preclusivo. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC4213-2021, sep. 22/2021, M.P. Hilda González Neira (§ 3767).

Declaración de simulación, indicios y otras pruebas. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC2906-2021, jul. 29/2021, M.P. Hilda González Neira (§ 3907-2).

En la expropiación el sujeto no está obligado a soportar una carga en beneficio del interés público o social. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC3889-2021, sep. 8/2021, M.P. Luis Armando Tolosa Villabona (§ 4091).

Se admite como medio de defensa en el proceso divisorio la prescripción adquisitiva del dominio. Corte Constitucional, Sent. C-284, ago. 25/2021, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado (§ 4122).

Edad para conformar una unión marital de hecho. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC3535-2021, ago. 18/2021, M.P. Luis Armando Tolosa Villabona (§ 4821-1).

Efecto de una relación sentimental con un párroco. Corte Suprema de Justicia, Cas. Civil, Sent. SC2976-2021, jul. 8/2021, M.P. Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo (§ 4821-2).

Carta Circ. 59/2021, Superfinanciera. Divulgación de los montos actualizados de los beneficios de inembargabilidad y exención de juicio de sucesión para la entrega de dineros (§ 4593, 5292).

Interés corriente bancario. Resolución 931 de 2021, Superfinanciera. Certifica en 17,19% efectivo anual el interés bancario corriente que registrará dentro del período comprendido entre el 1º y el 30 de septiembre de 2021 (§ 10187).

Interés corriente bancario. Resolución 1095 de 2021, Superfinanciera. Certifica en 17,08% efectivo anual el interés bancario corriente que registrará dentro del período comprendido entre el 1º y el 31 de octubre de 2021 (§ 10187).

Interés corriente bancario. Resolución 125 de 2021, Superfinanciera. Certifica en 17,27% efectivo anual el interés bancario corriente que registrará dentro del período comprendido entre el 1º y el 30 de noviembre de 2021 (§ 10187).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *María del Socorro Rueda Fonseca*,
Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Privado de Legis